

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 221 Martes 13 de septiembre de 2016

Sec. V-A. Pág. 52315

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de la Presidencia del Parlamento de Galicia por la que se abre nuevo plazo para la presentación de ofertas en la contratación administrativa de servicios para la gestión de la producción audiovisual del Parlamento de Galicia.

En el BOE nº 205, de 25 de agosto de 2016, fue publicado el anuncio de licitación de la contratación administrativa del servicio para la gestión de la producción audiovisual para la Administración del Parlamento de Galicia.

Dado que el plazo para presentar ofertas finalizaba el 29 de agosto, no se cumplió el plazo de 15 días establecido en el artículo 159 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Por tanto, en virtud de la delegación de competencias conferida por el Acuerdo de la Mesa do Parlamento do 24 de noviembre de 2012 (Boletín Oficial del Parlamento de Galicia núm. 16, del 14 de diciembre de 2012) adopto la siguiente

Resolución:

Abrir de nuevo el plazo para la presentación de proposiciones en quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOF.

Si el último día de dicho plazo fuese inhábil, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Santiago de Compostela, 31 de agosto de 2016.- Miguel Ángel Santalices Vieira, Presidente del Parlamento de Galicia.

ID: A160062238-1